



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION MUNICIPAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019**

En la villa de Laredo, siendo las 12 horas del sábado quince de junio de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen, en primera convocatoria, los concejales electos que a continuación se reseñan, al objeto de celebrar sesión Constitutiva de la Corporación Local y elección del titular de la Alcaldía-Presidencia, convocada para el día de hoy, previa citación por escrito remitida con la antelación legal suficiente. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen General Electoral, y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados los concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, (BOE de 2 de abril, N°79) y que son:

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**PARTIDO POLITICO**

MARIA ROSARIO LOSA MARTINEZ	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
JUAN JOSE REVUELTA PLAZA	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
PATRICIA GUTIERREZ RIEGO	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
JAVIER RAMIREZ DIEZ	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
PEDRO DIEGO HOYO	PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA
RICARDO LOMBERA HELGUERA	PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA
J. ANTONIO L. BOCANEGRA DIEGO	PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA
IZASKUN SARABIA GONZALVO	PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA
ALEJANDRO LIZ CACHO	PARTIDO POPULAR
MIGUEL GONZALEZ GONZÁLEZ	PARTIDO POPULAR
RAFAEL CEFERINO REVILLA REVOLVO	PARTIDO POPULAR
JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA	HACEMOS LAREDO
ROSALINA JOSEFA LÓPEZ VISITACIÓN	HACEMOS LAREDO
MARIA ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE	HACEMOS LAREDO
MARIA CARMEN GARCÍA QUIJADA	SI SE PUEDE LAREDO
MARIA ADELIA MELERO ZUMEL	SI SE PUEDE LAREDO
RAMÓN FRANCISCO ARENAS SAN MARTÍN	UNIDOS x LAREDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

Constituyen un total de 17 concejales electos y por tanto la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el art. 195.4 de la L.O. 5/1985, de 19 de junio, del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto la Secretaria General D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ruiz Sáenz. Asiste así mismo el Interventor: D. José Javier Ortega García.

## 1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Abierta la sesión por la Sra. Secretaria General, de conformidad con los artículos 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, Electoral General, y art. 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, que las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiere presentado recurso contencioso electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

De conformidad con el artículo 195.4 de la L.O. 5/175 y 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procedemos a formar la mesa de edad. Corresponde la designación de esta mesa al concejal de mayor edad y a la concejala de menor, en este caso D. Juan Ramón López Revuelta y Patricia Gutiérrez Riego.

Previamente en la Secretaría General se han comprobado las credenciales y la personalidad de los electos. A continuación vamos a tomar juramento a los constituyentes de la mesa de edad.

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Laredo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como normal fundamental de Estado?”

**D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo:** “Si, prometo”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Laredo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como normal fundamental de Estado?”

**D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Riego, concejal por el Partido Socialista Obrero Español:** “Si, prometo”

**D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo:**” Buenos días, y bienvenidos a todos en este acto. Gracias por su presencia.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

## 2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Se ha constituido la mesa de edad, en cumplimiento de los artículos 195.4 de la L.O. 5/175 y 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Voy a dar lectura de los datos contenidos en el Acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona del día 3 de junio de 2019 que dice lo siguiente:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE), 1409 votos, 4 concejales

Partido Regionalista de Cantabria (PRC), 1324 votos, 4 concejales

Partido Popular (PP) 1156 votos, 3 concejales

Hacemos Laredo, 973 votos, 3 concejales

Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo (SSPL), 648 votos, 2 concejales

Unidos X Laredo (UxL), 376 votos, 1 concejal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), 296 votos, ningún concejal

Izquierda Unida (IU), 259 votos, ningún concejal

Podemos, 225 votos, ningún concejal.

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclaman electos los siguientes candidatos: M<sup>a</sup> Rosa Losa Martínez, Pedro Diego Hoyo, Alejandro Liz Cacho, Juan Ramón López Revuelta, M<sup>a</sup> Carmen García Quijada y Ramón Francisco Arena San Martín.

Ya se ha informado de que en la Secretaría General todos han presentado la acreditación expedida por la Junta Electoral de Zona la cual ha sido validada y diligenciada

Asimismo, de conformidad con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; han presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales, de Actividades y demás exigidos por la normativa aplicable. Se hallan debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en los arts. 178, en relación con los arts. 6, 7 y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del 5 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## 3.-JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

A continuación el Concejal-Presidente de la Mesa de Edad procederá a tomar la declaración de juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo a todos los concejales.”

**D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo:** “Vamos a hacer una lectura del juramento para todos los miembros de la Corporación.

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Laredo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como normal fundamental de Estado?”

**M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez:** “Sí, prometo”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

**Juan José Revuelta Plaza:** “Sí, prometo”  
**Javier Ramírez Díez:** “Sí, prometo”  
**Pedro Diego Hoyo:** “Sí, prometo”  
**Ricardo Lombera Helguera:** “Sí, prometo”  
**José Antonio Luis Bocanegra Diego:** “Sí, prometo”  
**Izaskun Sarabia Gonzalvo:** “Sí, prometo”  
**Rosalina Josefa López Visitación:** “Sí, prometo”  
**María Isabel Roseñada Cañarte:** “Sí, prometo”  
**María Carmen García Quijada:** “Sí, prometo”  
**María Adelia Melero Zumel:** “Sí, prometo”  
**Ramón Francisco Arenas San Martín:** “Sí, juro”  
**Alejandro Liz Cacho:** “Sí, juro”  
**Miguel González González:** “Sí, juro”  
**Rafael Ceferino Revilla Revolve:** “Sí, juro”

#### **4º.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

**D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo:** “En este momento queda constituida la Corporación del Ayuntamiento de Laredo”

#### **5º.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.**

**Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “El artículo 196 de la Ley Electoral General vigente sobre la elección de Alcalde, que: En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Pueden ser candidatos todos los concejales y concejalas que encabecen sus correspondientes listas. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales y concejalas, es proclamado electo. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal o concejala que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el correspondiente municipio, en caso de empate se resolverá por sorteo.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los/as señores/as Concejales que encabezan las correspondientes listas (salvo que renuncien a serlo) y que son:

Por el Partido Socialista Obrero Español, Mª Rosario Losa Martínez; por el Partido Regionalista de Cantabria, Pedro Diego Hoyo; por el Partido Popular, Alejandro Liz Cacho; por Hacemos Laredo, Juan Ramón López Revuelta; por la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, Mª Carmen García Quijada; y por Unidos por Laredo, Ramón Francisco Arenas San Martín.

Por el Partido Socialista Obrero Español, ¿presentan candidatura?”

**Dª Mª Rosario Losa Martínez, concejala del Partido Socialista Obrero Español:** “Si”

**Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “ Por el Partido Regionalista de Cantabria, ¿presentan candidatura?”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

**D. Pedro Diego Hoyo, concejal del Partido Regionalista de Cantabria : “Si”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Por el Partido Popular, ¿presentan candidatura?”

**D. Alejandro Liz Cacho, concejal del Partido Popular: “Si”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Por Hacemos Laredo, ¿presentan candidatura?”

**D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo: “Si”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Por la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿presentan candidatura?”

**D<sup>a</sup> Carmen García Quijada concejal de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo: “No”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Por Unidos por Laredo, ¿presentan candidatura?”

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín, concejal de Unidos por Laredo: “Si”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Entonces entendemos, presentan candidatura M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez por el Partido Socialista Obrero Español, Pedro Diego Hoyo por el Partido Regionalista de Cantabria, Alejandro Liz Cacho por el Partido Popular, Juan Ramón López Revuelta por Hacemos Laredo, Ramón Francisco Arenas San Martín por Unidos por Laredo

M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, ¿a quién vota?”

**D<sup>a</sup> María Rosario Losa Martínez, concejal del Partido Socialista Obrero Español: “M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Juan José Revuelta Plaza, a quién vota?”

**Juan José Revuelta Plaza, concejal del Partido Socialista Obrero Español: “M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez “**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Patricia Gutiérrez Riego, a quién vota?”

**Patricia Gutiérrez Riego, concejal del Partido Socialista Obrero Español: “M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez “**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Javier Ramírez Díez, a quién vota?”

**Javier Ramírez Díez, concejal del Partido Socialista Obrero Español: “M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez “**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Pedro Diego Hoyo, a quién vota?”

**Pedro Diego Hoyo, concejal del Partido Regionalista de Cantabria: “Pedro Diego Hoyo”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Ricardo Lombera Helguera, a quién vota?”

**Ricardo Lombera Helguera, concejal del Partido Regionalista de Cantabria: “Pedro Diego Hoyo”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “José Antonio Luis Bocanegra Hoyo, a quién vota?”

**José Antonio Luis Bocanegra Diego, concejal del Partido Regionalista de Cantabria: “Pedro Diego Hoyo”**

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Izaskun Sabia Gonzalvo, a quién vota?”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

**Izaskun Sarabia Gonzalvo, concejal del Partido Regionalista de Cantabria:** “Pedro Diego Hoyo”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Alejandro Liz Cacho, a quién vota?”

**D. Alejandro Liz Cacho, concejal del Partido Popular:** “Alejandro Liz Cacho.”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Miguel González González, a quién vota?”

**D. Miguel González González, concejal del Partido Popular:** “Alejandro Liz Cacho”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Rafael Ceferino Revilla Revolve, a quién vota?”

**D. Rafael Ceferino Revilla Revolve, concejal del Partido Popular :** “Alejandro Liz Cacho”.

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Rosalina Josefa López Visitación, a quién vota?”

**D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, concejal de Hacemos Laredo:** “Juan Ramón López Revuelta”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “María Isabel Roseñada Cañarte, a quién vota?”

**María Isabel Roseñada Cañarte, concejal de Hacemos Laredo:** “Juan Ramón López Revuelta”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “María Carmen García Quijada, a quién vota?”

**D<sup>a</sup> María Carmen García Quijada, concejal de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:** “M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “María Adelia Melero Zumel, a quién vota?”

**D<sup>a</sup> María Adelia Melero Zumel, concejal de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:** M<sup>a</sup> “Rosario Losa Martínez”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Ramón Francisco Arenas San Martín, a quién vota?”

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín, concejal de Unidos por Laredo:** “Ramón Francisco Arenas San Martín”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “Juan Ramón López Revuelta, a quién vota?”

**D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo:** “Juan Ramón López Revuelta”

**D<sup>a</sup> Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:** “M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez por el Partido Socialista Obrero Español, 6 votos; Pedro Diego Hoyo por el Partido Regionalista de Cantabria,

6

Tel. 942-60-51-54 – Fax: 942-60-76-03

Avda. de España N<sup>o</sup> 6, planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

e-mail: [secretaria@laredo.es](mailto:secretaria@laredo.es)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

4 votos; Alejandro Liz Cacho por el Partido Popular, 3 votos; Juan Ramón López Revuelta por Hacemos Laredo, 3 votos; Ramón Francisco Arenas San Martín por Unidos por Laredo, 1 voto.

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.1 b) de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral, la Mesa declara proclamado Alcalde electo de Laredo al candidato que encabece la lista que ha obtenido mayor número de votos y que resulta ser M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez “

## 6.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido se pone en conocimiento de los asistentes que en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde, el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Por lo que por **D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo**, se formula al candidato electo la siguiente pregunta:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.

Contestando D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ, si JURO y PROMETO

A continuación, entre los aplausos de los presentes, D. Juan Ramón López Revuelta, miembro de la Mesa de Edad, entrega el bastón de Alcalde a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez tomando posesión de la misma como Alcaldesa de Laredo pasando a ocupar, la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento y finalizando su cometido los miembros de la mesa de edad.

**D<sup>a</sup> María Rosario Losa Martínez, Alcaldesa de Laredo:** “Compañeros y compañeras de corporación, vecinos y vecinas de Laredo, Empleados Públicos municipales, desde la emoción y el sentimiento que me embarga por este Alto Honor, gracias a todos y todas, de corazón.

Hoy, es un día especial para Laredo y para cuantos aquí nos encontramos. Laredo, por primera vez está representado en su más alta Institución, por una mujer. Permitidme por ello, que mis primeras palabras vayan dirigidas a cuantas mujeres, por el mero hecho de serlo y ejercerlo, fueron y son en los distintos escenarios sociales de la vida, protagonistas de un esfuerzo generador del cambio social que nos ha llevado, desde el más antiguo pasado, al más reciente presente. Hoy y en este acto, cuando día tras día nos sorprenden e indignan, noticias cruentas que tienen por protagonista a una de nosotras, creo que es un deber de justicia ese reconocimiento que, a no dudar, cuantos aquí nos encontramos, compartimos.

Quiero trasladar también, un pensamiento emocionado para mis seres queridos, mi familia, mis compañeros y compañeras de militancia y amigos, a las personas más cercanas, las que en todo momento



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

me han dado aliento y sustento anímico, en las duras y en las maduras. Sin ellos, haber llegado hasta aquí no hubiera sido posible, y a ellos les dedico este momento tan único y especial en mi vida.

En una circunstancia como esta, de tanta emoción, que intento sea contenida, permitidme dedicar un recuerdo y pensamiento a las gentes del mundo de la mar, los actuales, y los que nos precedieron. Laredo, la villa que hoy me concede el honor de ser su más alta servidora, se ha fraguado a lo largo de los siglos, en su personalidad y espíritu, como un pueblo de gentes sencillas, honestas y trabajadoras, curtidas por el viento y las aguas que sacuden nuestras costas. Ese gran legado, que nos transmitieron las generaciones pasadas, vinculadas a los trabajos de la mar, nos ha de servir como ejemplo y bagaje al que aferrarnos, a quienes en la actualidad asumimos responsabilidades, para dar lo mejor de nosotros mismos y volver a llevar a Laredo al lugar que por historia y justicia, se merece. Se lo debemos a todos ellos que, con sus sacrificios, nos sirvieron de guías en la honorable historia de nuestra villa.

El pasado 26 de mayo, Laredo expresó a través de las urnas una voluntad de cambio y lo hizo, refrendando mayoritariamente la candidatura que en mi caso encabezaba. Una decisión que hoy ha posibilitado este nombramiento como Alcaldesa de mi villa, cargo que asumo, con el mayor orgullo y respeto por lo que en sí representa, al igual que lo hacen el resto de mis compañeras y compañeros de corporación pues no en vano, la representación de los ciudadanos al frente de las instituciones, con dignidad, honradez, compromiso y esfuerzo, es el mayor honor que a todos nos cabe.

Ante nosotros se nos muestra un objetivo que, sin excepción, todos hemos asumido previamente, poner a Laredo y a los laredanos y laredanas en el lugar que nos está reservado y que, sin duda, no es en el que actualmente nos encontramos. Ese es el camino hacia el que hemos de avanzar. Somos conscientes y yo la primera de las dificultades, pero estoy segura que todos sin excepción, desde las tareas de gobierno como desde el ejercicio de la oposición seremos capaces de afrontarlas y superarlas por el bien de Laredo. Desde la responsabilidad, ejercida con humildad y acompañada del esfuerzo y trabajo continuado, estamos convencidos que entre todos y todas lo vamos a lograr.

Y en este propósito que no deja de ser el objetivo básico y fundamental por el que aquí nos encontramos, queremos contar con toda la corporación municipal y muy especialmente, con los Empleados Públicos de esta casa, piezas básicas y fundamentales del que constituye el más cercano y primer eslabón, del entramado administrativo del Estado, los ayuntamientos.

Hemos llegado, con compromisos irrenunciables que serán merecedores de la plena dedicación de un gobierno de progreso como el que aspiramos. La cercanía, el trabajo y esfuerzo continuados, la transparencia, la equidad en la administración de los recursos municipales, y la colaboración permanente con otras Administraciones, entidades sociales y asociaciones, serán señas de identidad de este gobierno. El sentido común, la ecuanimidad, la imparcialidad y el consenso hasta donde éste sea posible serán del mismo modo nuestras líneas de actuación y objetivos porque, estamos convencidos, que las grandes decisiones, requieren del esfuerzo y trabajo de toda la corporación.

Lealtad, responsabilidad, respeto, son capacidades que en ocasiones la sociedad en su conjunto olvida, procuremos ejercitarlas desde cada uno de los lugares que los ciudadanos nos han reservado, tanto desde el gobierno como desde la oposición, pero, hagámoslo siempre anteponiendo a Laredo por encima de todo, solo así, daremos cumplimiento al mandato recibido de nuestros electores.

A los Empleados Públicos de este ayuntamiento tanto personal funcionario como laboral, quiero trasladaros desde esta alcaldía, nuestra plena confianza en vuestras capacidades y actuaciones profesionales.

Estoy segura de que, contaremos con vuestro apoyo y esfuerzo de servicio hacia lo Público. Un cometido fundamental en nuestro Estado de Derecho al que tan dignamente venís sirviendo. Vuestras



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

ideas y vuestra energía son esenciales y vuestras opiniones, deben ser escuchadas si queremos conseguir que los servicios municipales sean más eficientes y satisfactorios para la ciudadanía.

Vuestro compromiso y el de la corporación que hoy ha tomado posesión y que presido, busca y quiere garantizar un servicio público de calidad. Mi compromiso y firme voluntad, es ser Alcaldesa de todos los laredanos y laredanas, gracias por vuestro apoyo y confianza. “

A continuación el Sr. Interventor , D. José Javier Ortega García, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 y 84 del R.O.F., 92 de la L.R.B.R.L., 162 a 164 del T.R.R.L. y 2 a 6 del Reglamento de Bienes, ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación. Así mismo se indica que ha sido solicitado a las entidades bancarias las disposiciones de fondos a la fecha.

Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia se da las gracias a todos y se levanta la sesión siendo las 12.30 del día quince de Junio de dos mil diecinueve, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA



Fdo. Mª Rosario Losa Martínez